

Señores
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHOCÓ- QUIBDÓ
En Su Despacho

Proceso : **Ordinario Laboral**
Demandante : Pedro Fernando Ostos
Demandado : AFP PORVENIR, COLPENSIONES
Radicación : 27001310500120230009500.

CHARLES CHAPMAN LÓPEZ, abogado identificado con cédula de ciudadanía número 72.224.822 expedida en Barranquilla y con Tarjeta Profesional No. 101.847 expedida por el Consejo Superior Judicatura, en mi condición de apoderado principal de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.S** dentro del asunto de la referencia, por este escrito manifiesto a usted que SUSTITUYO el poder a mí conferido a la doctora **ISABEL CRISTINA ALDANA ROHENES**, identificado como aparece al pie de su firma, con las mismas facultades a mi concedidas.

Del Señor Juez,

Sustituyo:



CHARLES CHAPMAN LÓPEZ
C.C. 72.224.822 de Barranquilla
T.P. No 101.847 del C.S.J.

Acepto,



ISABEL CRISTINA ALDANA ROHENES
C.C. 1.129.577.745 de Barranquilla.
T.P. 216.357 del C. S. de la J